



## INFORME COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO-GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO 2019-2020

Para dar cumplimiento al Artículo 7. Seguimiento del sistema de préstamo, de la Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se convoca a la Comisión Regional de Seguimiento el 16 de diciembre de 2020 para elaborar el siguiente informe referido a la Gratuidad de Libros de Texto durante el curso 2019-2020. Los miembros que la constituyen y los fines de esta comisión se concretan en la instrucción Séptima de la Resolución de 29 de abril de 2019, de la Dirección General de Centros Educativos por la que se dictan instrucciones dirigidas a los centros sostenidos con fondos públicos sobre el programa de Gratuidad de los Libros de Texto para el curso escolar 2019-2020.

El 2019-2020 ha sido el segundo curso escolar de implantación de la Ley 2/2018, contemplando la gratuidad para las siguientes enseñanzas, niveles educativos y alumnado:

Asignación presupuestaria destinada: 6.710.960€

### Memoria estadística.

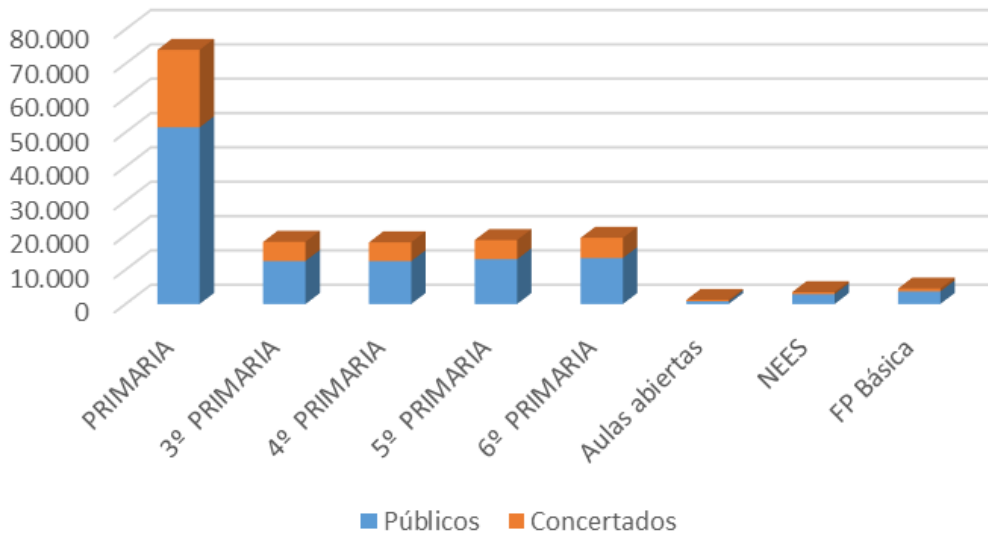
El 2019-2020 ha sido el segundo curso escolar de implantación de la Ley 2/2018, contemplando la gratuidad para las siguientes enseñanzas, niveles educativos y alumnado.

Alumnado	ALUMNADO ADHERIDO	
	Públicos	Concertados
PRIMARIA	51.455	22.546
3º PRIMARIA	12.527	5.590
4º PRIMARIA	12.481	5.484
5º PRIMARIA	13.044	5.595
6º PRIMARIA	13.403	5.877
Aulas abiertas	807	399
Total alumnado NEE	2.865	606
FP Básica	3.684	825
<b>TOTAL</b>	<b>58.811</b>	<b>24.376</b>
<b>TOTAL ALUMNADO</b>	<b>83.187</b>	





### Alumnado adherido al Programa de Gratuidad



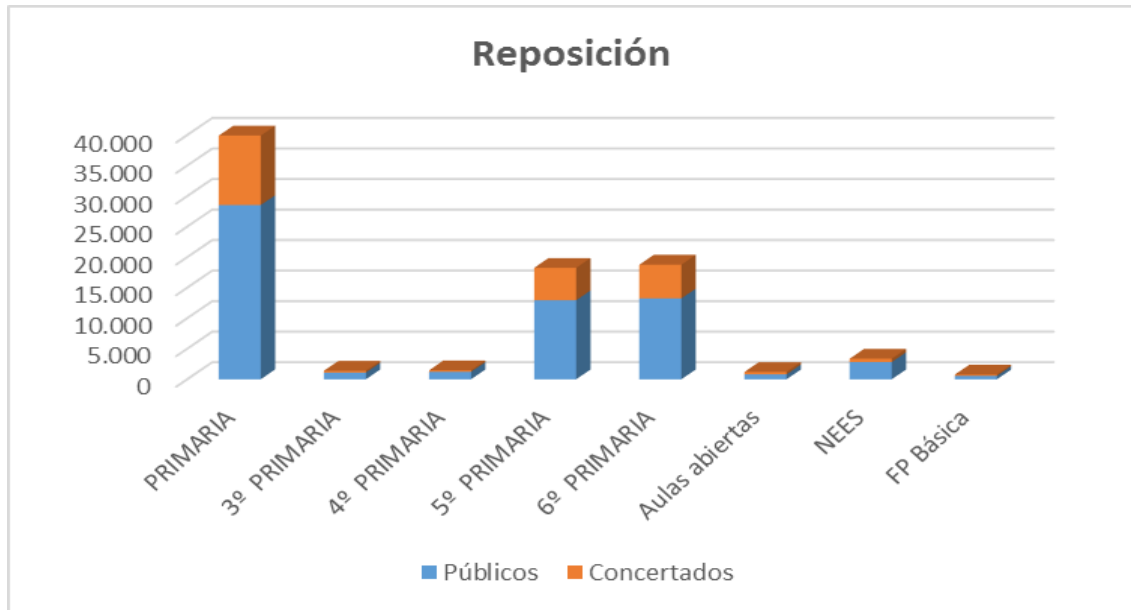
### Lotes adquiridos.

Por necesidades de reposición en 3º y 4º de E. Primaria, FP Básica, dotación de Aulas Abiertas y alumnado de necesidades educativas especiales.

Por nueva implantación en 5º y 6º de E. Primaria:

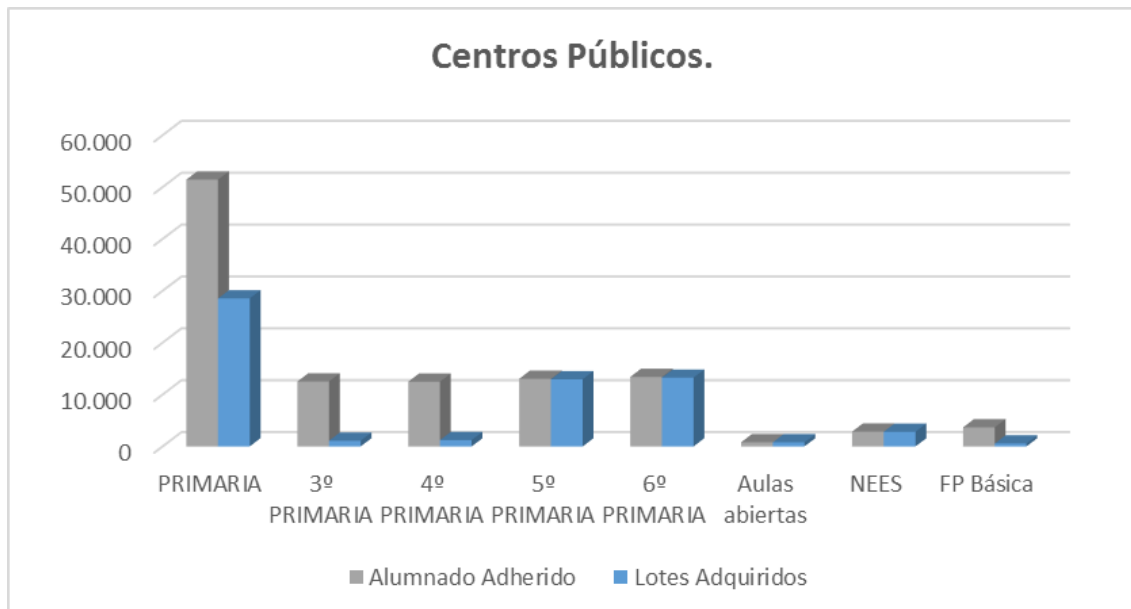
Alumnado	LOTES ADQUIRIDOS	
	Públicos	Concertados
PRIMARIA	28.546	11.375
3º PRIMARIA-Reposición	1.104	302
4º PRIMARIA-Reposición	1.233	242
5º PRIMARIA	12.948	5.306
6º PRIMARIA	13.261	5.525
Aulas abiertas-Reposición	805	399
Total alumnado NEE-Reposición	2.830	555
FP Básica-Reposición	571	200
<b>TOTAL</b>	<b>61.298</b>	<b>23.904</b>
<b>TOTAL LOTES ADQUIRIDOS</b>	<b>85.202</b>	

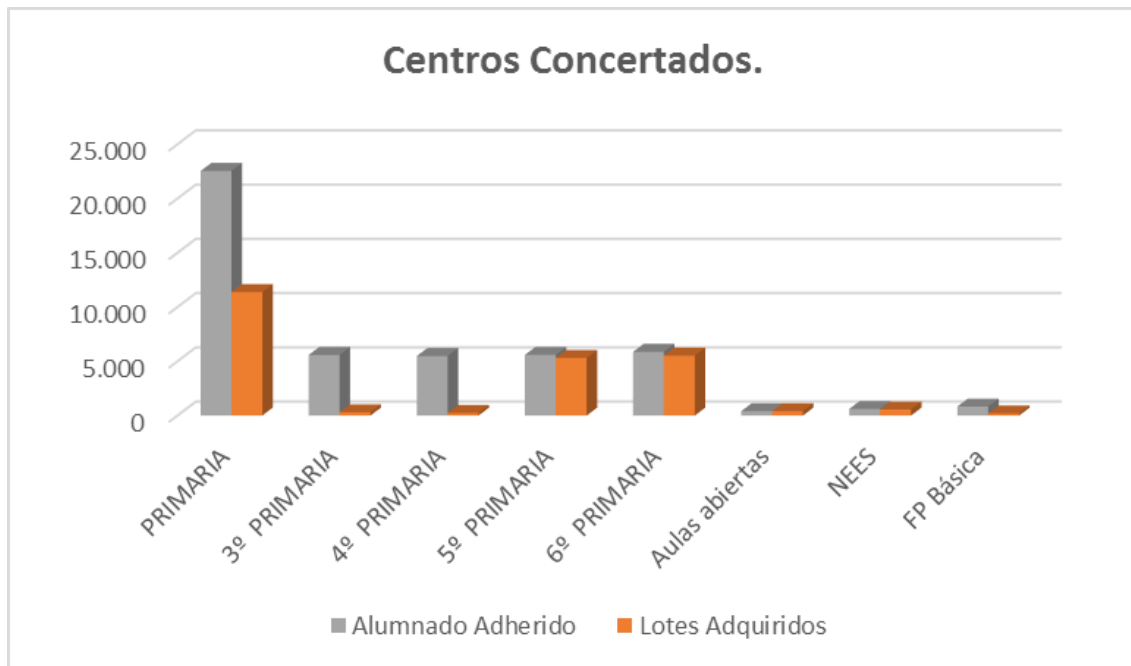




#### Comparativa.

Comparativa entre el alumnado adherido al programa de gratuidad y las reposiciones y nuevas dotaciones realizadas:





\*No existen reposiciones por vencimiento de su plazo de vigencia ya que todas las dotaciones de niveles y enseñanzas implantadas están dentro de los 4 años de vigencia.

Diferencia entre la aportación total realizada por la Consejería y el gasto total por la adquisición de los libros de texto.

Alumnado	Aportación Consejería – Gastos Centros	
	Públicos	Concertados
Aportación por la Consejería	4.597.871,75 €	1.894.950,89 €
*Primer pago	3.609.683,00 €	1.587.310,00 €
*Segundo pago	962.818,00 €	300.325,00 €
*1er envío adicional	25.370,75 €	7.315,89 €
Gastos de los centros	4.538.408,52 €	1.859.127,14 €
*Remante en los Centros	59.463,2 €	35.823,75 €

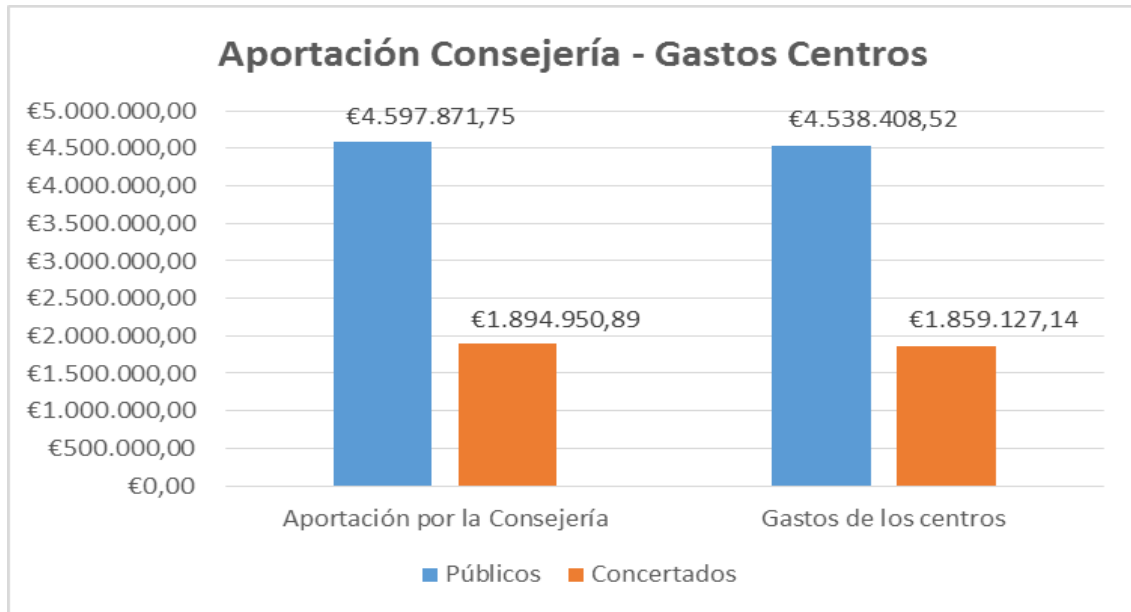
\*El primer pago se realiza con previsión de matrícula.

\*El segundo pago se realiza con matrícula real.

\*La dotación adicional se realiza por aumentos de matrícula real durante la fase permanente de escolarización.

\* 285.962,29 remanente que declaran los centros poseer los centros públicos desde el curso 2018/2019. (Porque hay centros que trabajan por proyectos, sin libros de texto, y pueden gastar las dotaciones durante cuatro cursos. Porque no gastan el total de la aportación correspondiente por alumno/a).





\*Los centros concertados autoliquidan el remanente a final del curso escolar.

\*Remanente: fondos del programa de gratuidad que declaran los centros que poseen desde que comenzó el programa de gratuidad en el curso 2018/2019.

\*Los datos de gasto que constan en el presente informe estadístico se han extraído del aplicativo informático *Edubanc*, gestionado por las direcciones de los centros educativos.

\*El presente informe consta como documento adjunto al acta de la Comisión Regional de Seguimiento de Gratuidad de Libros de Texto, celebrada el 16 de diciembre de 2020.

## PROPUESTAS DE MEJORA

Informar que, actualmente, los centros educativos facilitan a la Administración educativa toda la información relativa a la gestión de la gratuidad de los libros de texto a través de la aplicación informática *Edubanc*, reduciéndose así la tramitación burocrática del procedimiento.

Se sigue ofertando formación anualmente sobre gratuidad y el aplicativo informático a equipos directivos y personal administrativo de los centros.

Los directores y directoras de centros educativos plantean la necesidad de solicitar a las editoriales que se estudie la propuesta de edición de los contenidos de libros de todos los niveles, áreas y materias en formato de libro de texto separado de libros de ejercicios. Los libros de texto tienen vigencia en préstamo de 4 cursos y supondría optimización de los recursos. Además, se contribuiría a solucionar “el peso de las mochilas” si se editaran de forma trimestrada. Situación de prevención tan solicitada desde hace años.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

(Documento firmado electrónicamente)

